

Fecha: 25-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Corte decidirá libertad de sujeto que apuñaló a vecino tras disputa por drogas

Pág.: 2
Cm2: 354,8

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Hoy podría haber pronunciamiento

Corte decidirá libertad de sujeto que apuñaló a vecino tras disputa por drogas

● El Ministerio Público formalizó a Hugo Low Pérez por homicidio frustrado, pero el Tribunal de Garantía calificó el hecho como lesiones graves, negando la prisión preventiva. La Fiscalía apeló verbalmente en la audiencia.

Policial
 policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Una violenta agresión que casi termina en tragedia movilizó al sistema judicial de Magallanes tras un confuso incidente ocurrido la noche del pasado 23 de febrero en el sector de Punta Stokes.

De acuerdo con la formalización realizada por la fiscal Katherina Aranís, los hechos se desencadenaron alrededor de las 23:15 horas, cuando Pablo Aguilar Parra acudió al domicilio de la víctima, identificado como Franco Ulloa Miranda, para sostener una discusión vinculada a un intercambio de sustancias ilícitas. Tras proferir amenazas, Aguilar se retiró para regresar minutos después acompañado de un grupo de personas, entre las que se encontraba el imputado Hugo Low Pérez.

Brutal ataque

El grupo ingresó al antejardín de la propiedad, donde comenzaron a agredir a la víctima con golpes de puño y pies. No obstante, la situación escaló cuando Low Pérez, presuntamente con la intención de dar muerte al afectado, extrajo un cuchillo tipo carnicero con el cual le propinó múltiples estocadas en diversas partes del cuerpo.

Tras el ataque, Ulloa fue trasladado de urgencia al Hospital Clínico de Magallanes, donde ingresó con un diagnóstico crítico: shock hemorrágico, heridas por arma blanca en la región toraco-abdominal, zona axilar y dorso, además de una lesión punzante en el brazo izquierdo. Según los informes médicos, de no haber mediado atención oportuna, las lesiones habrían resultado mortales.

Revés judicial

Durante la audiencia de formalización, la Fiscalía

imputó a Hugo Low Pérez como autor del delito de homicidio frustrado, solicitando la medida cautelar de prisión preventiva debido a la gravedad de los hechos y el peligro para la seguridad de la sociedad.

Sin embargo, el Tribunal de Garantía desestimó la calificación jurídica de homicidio frustrado, atribuyendo lo ocurrido a un delito de lesiones graves. Bajo este nuevo criterio, el juez rechazó enviar al imputado a la cárcel, dictando en su lugar la cautelar de arresto domiciliario nocturno.

Apelación en curso

Ante esta resolución, la Fiscalía presentó una apelación verbal en la misma sala, lo que motivó que los antecedentes fueran remitidos de inmediato a la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Cabe recordar que Low Pérez había sido detenido el sábado recién pasado,



El sujeto fue ingresado a la cárcel de Punta Arenas donde se mantendrá hasta que se determine lo contrario.

fecha en la que se controló su detención y se amplió el plazo de la misma para recabar informes periciales.

Se espera que durante esta jornada el tribunal de alzada resuelva si el imputado deberá cumplir prisión

preventiva o si mantendrá la medida de menor intensidad decretada en primera instancia.